

HACIENDA MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS 2021-2024

DÍA / MES / AÑO

4 4 2022

2022

CONTRIBUYENTE

MA LUZ HERNANDEZ VELAZQUEZ

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

MERCADO DE ARTESANIAS LOCAL N-9 EN LA LOCALIDAD DE IXTLAHUACAN

GIRO

VENTA DE DULCES DE MEMBRILLOS Y VENTA DE CERVEZA EN B.C

LICENCIA:

REFRENDO

FORMA

HORARIO

7:00 A 22:30 HRS

CONCEPTO:

CLAVE:

IMPORTE:

VENTA DE DULCES DE MEMBRILLOS Y VENTA DE CERVEZA EN B.C

70

CERVEZA EN B.C

70

CERVEZA EN B.C

GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS 2021-2024

04 ABR 2022

SUB-TOTAL

1000.00

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

TOTAL \$

1,000.00

( UN MIL PESOS 00/100 M.N. )

TOTAL CON LETRA

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.

ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA. POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, O PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA AGREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS 2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL PRESIDENCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

FOLIO

0787

ORIGINAL